

AGUAS ANDINAS



La empresa sanitaria más grande de Chile



100% de cobertura en agua potable y aguas servidas



2.249.314 clientes Representando el 43% de clientes de la industria



50% de la facturación de m³ de agua potable de la industria

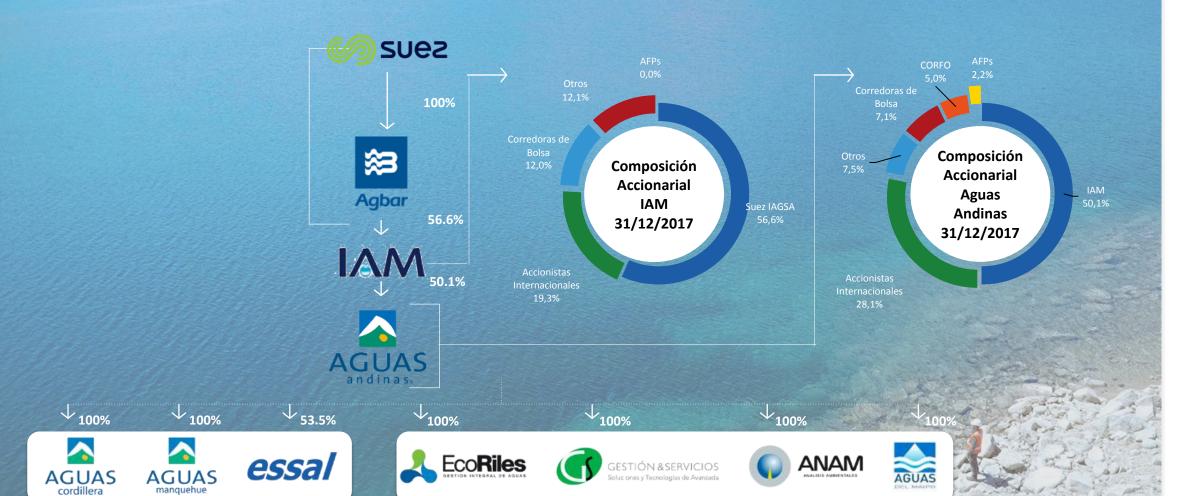


Una de las tarifas más bajas de Chile y países OCDE



Fuente: Global Water Intelligence Water Tariff Survey 2016, Suez, Informe de Gestión SISS 2016

ESTRUCTURA CORPORATIVA



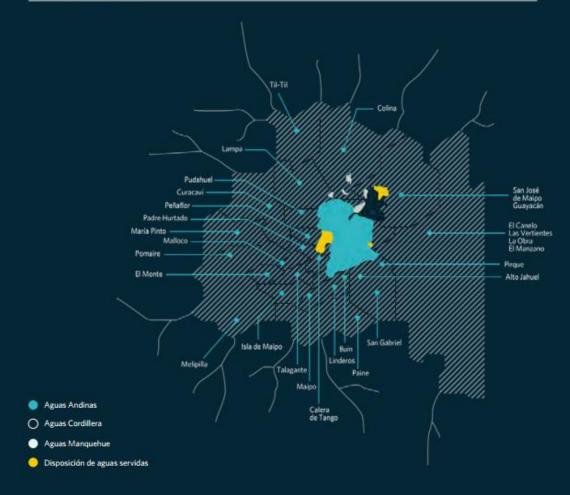
EMPRESAS REGULADAS

EMPRESAS NO REGULADAS

ÁREAS DE CONCESIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

En la Región Metropolitana, la zona de concesión está ubicada en la cuenca de Santiago, en la depresión intermedia de Chile central, limitando al norte con la cuesta de Chacabuco y al sur con Angostura de Paine.



REGIONES LOS LAGOS Y LOS RÍOS

En el sur del país, la zona de concesión perteneciente a ESSAL incluye 33 localidades de las provincias de Valdivia y Ranco en la Región De Los Ríos; y Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena en la Región De Los Lagos.





VISIÓN

Ser una empresa referente en sustentabilidad en Chile para asegurar el agua a las futuras generaciones.

PROPÓSITO

Gestionamos los recursos de manera eficiente, creando valor compartido.

ESTRATEGIA

Santiago merece un 7: El futuro se construye desde hoy

ESTRATEGIA PARA CONCRETAR **NUESTRO COMPROMISO**





2. RESILIENCIA



) 3. DIGITALIZACIÓN



4. ECONOMÍA CIRCULAR



5. LEGITIMIDAD SOCIAL





7. AGUA Y CALIDAD DE VIDA



DESAFÍOS

- **Transformar** sus plantas de tratamiento de aguas servidas en biofactorías.
- Reutilizar el 100% de los residuos y los transformará en energía para su misma producción.
- Reducir drásticamente su huella de carbono y la del país en general.
- Aguas Andinas y sus filiales están aportando al país, con 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Los ODS fueron suscritos por el Gobierno de Chile como una guía en materia de desarrollo sostenible.

Aguas Andinas se ha propuesto como meta alcanzar la emisión cero















13 ACCIÓN PORELCLIMA























AGUAS ANDINAS CONTRIBUYE CON 12 DE LOS 17 ODS

	PRINCIPALES INICIATIVAS EN CURSO	ODS
MODELO DE NEGOCIOS	Subgerencia de Compliance	16
	Incorporar mujeres al directorio	5-11
	Gestión comprensiva de proveedores	8
	Aprobación de la Política	16
	Anticorrupción	
	Aprobación de la Política de Becas,	16
	Donaciones y Colaboración Académica	
	Fortalecimiento del Canal de	5-8-10
	Denuncias	
	Sensibilización de trabajadores en	
	temas de Desarrollo Sostenible y	4
	Economía Circular	
RESILIENCIA	Estrategia de Cambio Climático	5-8-10
	Plan de Eficiencia Hidráulica	6-11
	Plan de Eficiencia Energética	7-13
	Equipo de seguridad	1-6
	Estudio de la edad de las cañerías	1-6
	Simulación de eventos	1-6
	Plan Estratégico de Clientes	6
Oficina virtual Boleta electrónica Digitalización Datawarehouse de clientes Solutiones AMR + telelectura Mobile SCT + partes de trabajo	9-11	
		9-11
	Datawarehouse de clientes	9-11
	Solutiones AMR + telelectura	9-11
	Mobile SCT + partes de trabajo	9-11
ECONOMÍA CIRCULAR	Proyectos de cogeneración	7
	Hidrólisis térmica	7
	Monitoreo de emisiones	13
	Valorización de lodos	7-12
	Línea base de residuos	11

	PRINCIPALES INICIATIVAS EN CURSO	ODS
LEGITIMIDAD SOCIAL	Programa AVANZA	8-10
	Programa Buen Vecino	11
	Campañas de concientización	6
	Programas educativos	4-6
	Cuenta Amiga	1-6
INNOVACIÓN Y PERSONAS	Gestión Integrada del Talento	8
	Escuela del Agua	4-6-8
	Certificación NCH 3262 5	5
	Medir el clima organizacional + GPTW	8
	Decálogo de Buenas Conductas	8
	Sistema de Gestión de Salud y	3
	Seguridad	
	Cetaqua	9
	AguasLab	9
AGUA Y CALIDAD DE VIDA	Gestión de APR	6
	Cumplimiento de calidad de Agua	6
	Potable Rural (APR)	
	Iniciativas de Biodiversidad en ESSAL	15
	Gas Ciudad	7

OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE



































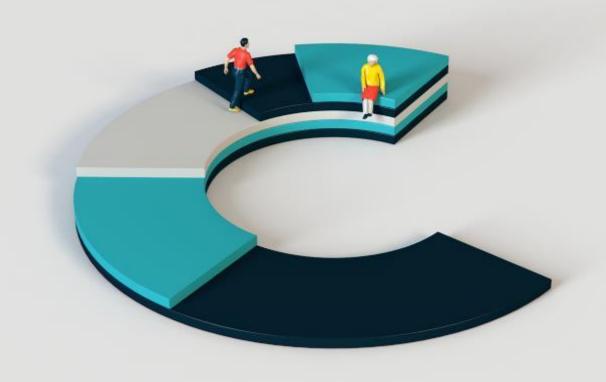




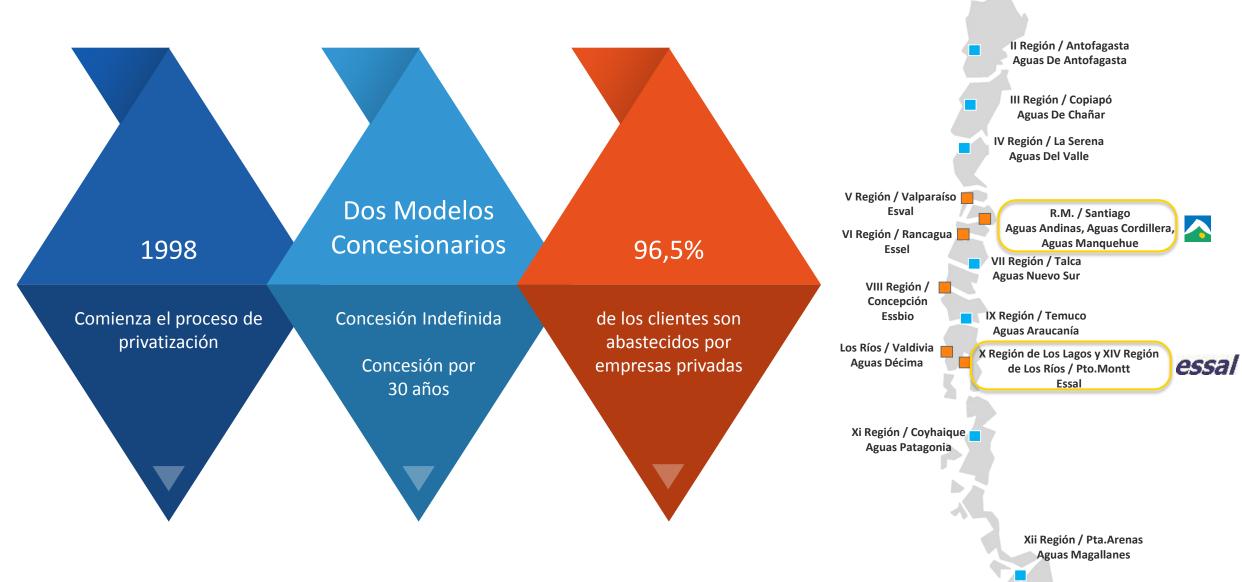




MARCO REGULATORIO



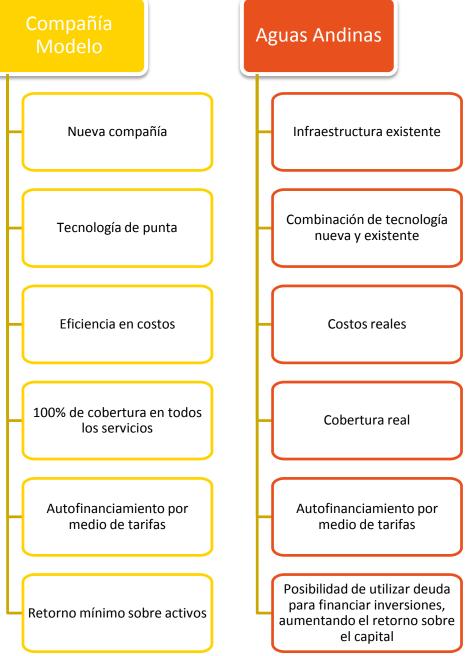
INDUSTRIA SANITARIA CHILENA



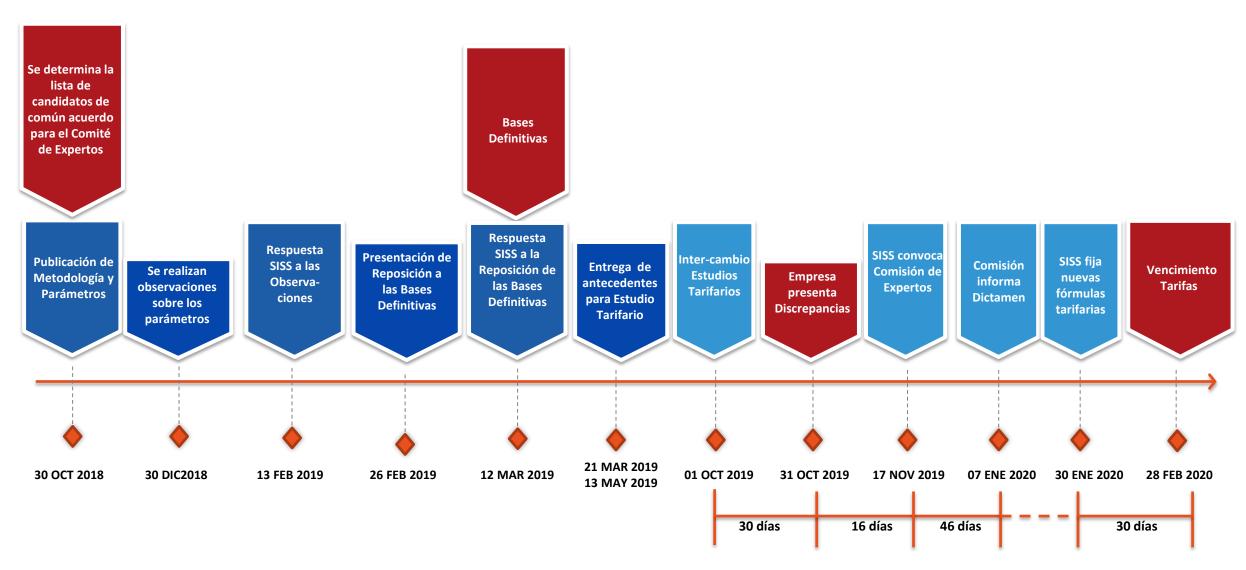
XV y I Región / Iquique Aguas Del Altiplano

INDUSTRIA ALTAMENTE REGULADA

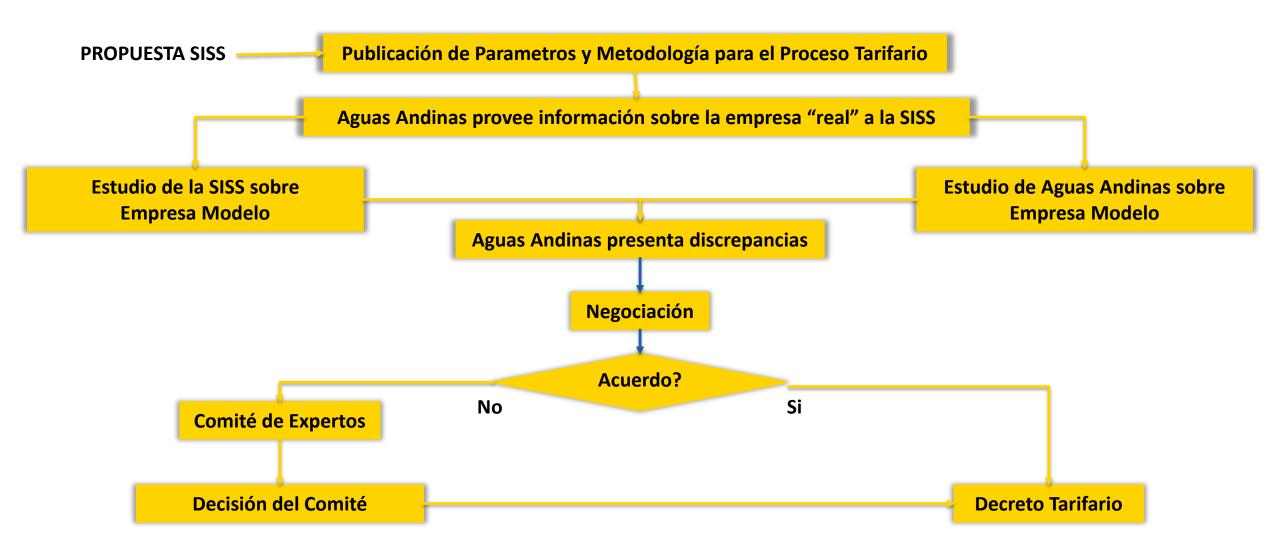
- Marco regulatorio técnico y definido por ley
- La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) actúa como contraparte regulatoria en el proceso de fijación de tarifas, que dura aproximadamente 1 año
- Las tarifas se actualizan cada cinco años, mediante un modelo objetivo y técnico:
 - Se utiliza el costo total de largo plazo de una compañía modelo
 - Eventuales discrepancias son resueltas por un comité independiente de expertos
 - Se garantiza un retorno mínimo anual sobre activos de 7% después de impuestos
 - Ajustes permitidos entre actualizaciones, vinculados a polinomios indexados al IPC y al IPP
- Subsidios del Gobierno para clientes de bajos ingresos
- El marco regulatorio de la industria sanitaria chilena ha sido fundamental para el desarrollo del sector



CRONOGRAMA PROCESO TARIFARIO



ETAPAS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN TARIFARIA



RIESGO REGULATORIO: PROYECTO DE LEY 10.795-33

- En diciembre 2016, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley Boletín № 10795-33, que pretende modificar la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios en las siguientes materias:
 - Servicios no regulados,
 - Fijación tarifaria
 - Cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores.
- Dicha iniciativa ha sido ingresada al Senado en segundo trámite legislativo y se encuentra en la Comisión de Obras Públicas.
- Sesiones de la Comisión de Obras Públicas:

4 de enero 2017

La Comisión de Obras Públicas solicita un informe de constitucionalidad a la SEGPRES

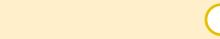
3 de mayo 2017

La Comisión de Obras Públicas recibe los informes de la SEGPRES y el MOP



1 de marzo 2017

La Comisión de Obras Públicas solicita un informe formal del MOP sobre su posición sobre el proyecto de ley



Diciembre 2017

Sin novedades

RIESGO REGULATORIO: PROYECTO DE LEY 10.795-33

Conclusiones del Informe de Constitucionalidad de la SEGPRES

- "...En resumen, estamos ante un proyecto de ley que trasgrede las normas sobre la formación de la ley, cuyo marco ha sido dispuesto por la Constitución y la LOC CN, que jamás debió tramitarse en la Cámara y que, ante su actual estado de avance, amerita el rechazo del Senado dada su improcedencia."
- Existen 3 razones claves que determinan la inconstitucionalidad del Proyecto de ley:
 - Las modificaciones incorporadas en diciembre sobrepasan los fundamentos de la iniciativa y son inadmisibles
 - Las modificaciones invaden la iniciativa exclusiva ya que también afecta a empresas en las cuales participa el Estado
 - Conferir nuevas atribuciones a la SISS es materia exclusiva del ejecutivo

Conclusiones del Informe del MOP

- El MOP no patrocina los siguientes cambios:
 - La eliminación de la tasa de costo de capital actual
 - La disminución del premio por riesgo
 - Los cambios a la composición y funcionamiento del Comité de Expertos.
- EL MOP provee mejoras sobre:
 - El cálculo sobre los costos y variables incluidas en el descuento de los negocios no regulados
 - La participación pública durante el proceso tarifario
 - La incorporación de territorios a las áreas de concesión
 - Las compensaciones que se proveen a los consumidores por cortes de suministro
 - La eliminación de cargos por corte y reposición
 - El aumento de las facultades de la SISS para requerir mayor información
 - Modernizar el sistema de multas

LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SERNAC – BOLETÍN № 9369-03

Mayores cambios para el sector sanitario

Multas

- La suspensión, paralización o no prestación sin justificación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado será sancionada con multa de hasta 1.500 UTM
- El Tribunal podrá aplicar una multa por cada consumidor (de hasta 1.500 UTM).
- La multiplicidad de multas no procederá cuando la empresa ha reparado de manera íntegra y efectiva el daño causado a todos los consumidores afectados, sólo se cobraría un monto global, no más del 30% de las ventas durante la suspensión o el doble del beneficio económico, con todo la multa no podrá exceder de 45.000 UTA

Indemnización Mínima

- Indemnización directa y automática al consumidor afectado.
- Por cada día de corte = monto equivalente al valor promedio diario de la cuenta anterior x 10.
- 1 día de corte = 4 horas continuas o + dentro de un período de 24 horas desde el inicio del evento. En los demás casos se aplica la proporcionalidad.
- Solo se aplica si la ley especial no contempla una indemnización de esta naturaleza.

Daño Moral en Demandas Colectivas

- Se incorpora el daño moral en las demandas colectivas
- El juez podrá establecer un monto mínimo común. Aquellos consumidores que no estén de acuerdo podrán solicitar la diferencia en un juicio posterior.
- Ese monto mínimo común podrá ser propuesto por el proveedor, el que podrá diferenciar por grupos o subgrupos de consumidores.

INVERSIONES





RESILENCIA: INVERSIONES PARA GESTIONAR EVENTOS DE TURBIEDAD Aumentar la Autonomía a 32 Horas Diseño y construcción Puesta en servicio FASE 1 **Obras de Emergencia** Fase terminada en el 2014 aumentando la Aumento de autonomía de 9 a 11 horas autonomía de 4 a 9 horas **FASE II ALTERNATIVAS FASE III** Construcción de Estanque Pirque Distintas alternativas para llegar a sobre Triplicaremos la autonomía de 11 a 32 horas 48 horas de autonomía

RESILIENCIA: AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN SUPERFICIAL

PTAP P. Hurtado-La Florida-Chamisero

AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA

Sondajes Gran Santiago y Localidades

RESILIENCIA: DISMINUIR CLIENTES AFECTADOS POR CORTES

RENOVACIÓN PREVENTIVA REDES DE DISTRIBUCIÓN

REPOSICIÓN PREVENTIVA ACTIVOS OPERACIONALES

GESTIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIONES, DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS

REPARACIÓN DE ROTURAS EN LA RED SIN CORTE DE SUMINISTRO

ECONOMÍA CIRCULAR, RENDIMIENTO HIDRÁULICO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Disminuir las Pérdidas de Agua en 10% Recuperar más de 70 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE millones de **EFICIENCIA HIDRÁULICA** cúbicos al año actualmente TRANSITAR DE GESTIÓN DE ROTURAS **CENTRO DE CONTROL OPERATIVO** A GESTIÓN DE FUGAS pierden en la red. DIGITALIZACIÓN: TELECONTROLAR EL 100% DE NUESTRAS **INSTALACIONES PRODUCTIVAS** TELELECTURA DE MEDIDORES PLAN DE RENOVACIÓN Y **DE GRANDES CONSUMIDORES IMPLEMENTACIÓN DE CCO 2.0** AMPLIACIÓN E TELECONTROL Y DE ÁREAS VERDES

BIOFACTORÍA ECONOMÍA CIRCULAR procesos **100% AUTO-GENERACIÓN** impacto social positivo Residuo Energía impacto ambiental **AGUA LIMPIA** 100% La Ciudad De agua descontaminada **0% EMISIÓN** Transformamos tus desechos en energía **SIMBOLOGÍA Biosólidos** Biogás d Aguas servidas 0% CONTAMINACIÓN 100% RESIDUOS A ENERGÍA Autogeneración Agua limpia AGUAS andinas. Biosólidos Biogás

DESEMPEÑO FINANCIERO



DESEMPEÑO FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

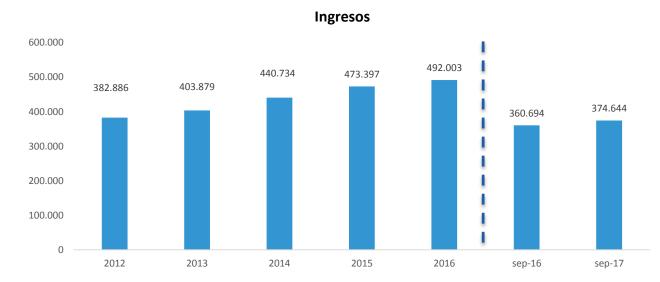
Cifras en millones de pesos

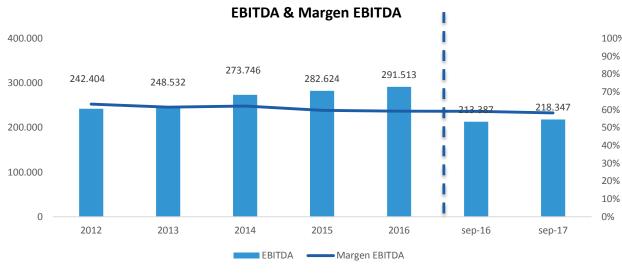


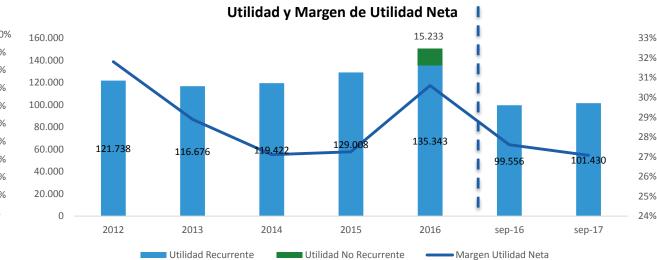
Crecimiento compuesto (TACC) de Ingresos del 6,5% y de EBITDA del 4,7% sobre el periodo 2012-2016



Crecimiento 2015-2016: +3,9% ingresos, +3,1% EBITDA y +16,7% Utilidad Neta



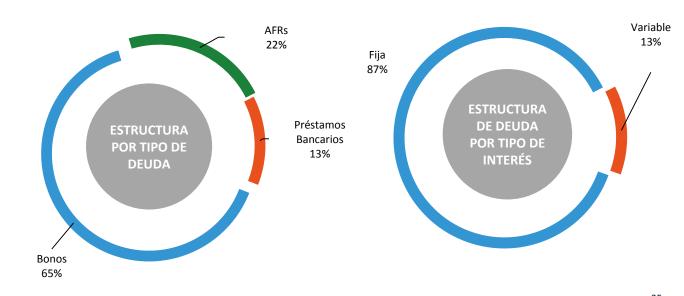




ESTRUCTURA FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017



- Leverage: 1,50x Límite: 1,92
- Cobertura de gastos financieros anualizados: 8,09x
- Clasificación de riesgo local: AA+
- Total Deuda Financiera Neta: CLP MM \$862.849
- Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA*: 2,91x



DATOS DE CONTACTO ÁREA DE RELACIÓN CON INVERSIONISTAS AGUAS ANDINAS

Stephanie Baier Arocha

- Jefa de Relación con Inversonistas
- Email: sbaiera@aguasandinas.cl
- Teléfono: +562 2569 2301
- Dirección: Avda. Presidente Balmaceda N°1398, piso14, Santiago, Chile



El futuro se construye desde hoy

